



**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. - - - - -**

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con cuarenta y tres minutos del día cuatro de febrero del año dos mil veintiuno, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, diputadas y diputados Karla Reyna Franco Blanco, Martín Enrique Castillo Ruz, Luis Enrique Borjas Romero, Rosa Adriana Díaz Lizama, Miguel Edmundo Candila Noh, Felipe Cervera Hernández, Silvia América López Escoffí y Mario Alejandro Cuevas Mena, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Martín Enrique Castillo Ruz, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro.

Presidió la sesión la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

**I.- Lista de Asistencia.**



**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Asuntos en cartera. Análisis, discusión y posible dictaminación de:

a) Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad, enviada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

b) Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al Poder Judicial de la Federación, enviada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

**IV.-** Asuntos Generales.

**V.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VI.-** Clausura de la sesión.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio, análisis, discusión y posible dictaminación de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad, enviada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la Diputada Presidenta explicó que la misma fue recibida el pasado lunes 1 de febrero del año en curso y distribuida a todos los diputados integrantes de esta Comisión, al día siguiente mediante oficio, explicando que la citada reforma tiene como objetivo incorporar al marco normativo constitucional que las niñas o niños



H. Congreso del  
Estado de Yucatán

LXII Legislatura

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"



*Sr.*

que nazcan en el extranjero, hijos de padres mexicanos, de madre mexicana o de padre mexicano, podrán adquirir la nacionalidad mexicana. Seguidamente, instruyó a la Secretaría General para que distribuya la ficha técnica y el cuadro comparativo correspondientes a la minuta en comento.

En el uso de la voz, la Diputada Silvia América López Escoffié y el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh se pronunciaron a favor de la minuta, toda vez que se reconoce la nacionalidad de quienes nacen en el extranjero teniendo padres mexicanos.

No habiendo más intervenciones, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que presente el proyecto de dictamen en concordancia con los términos de la minuta. Seguidamente, solicitó al Diputado Secretario Martín Enrique Castillo Ruz que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura y luego que los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda, así como para que distribuya el dictamen recién aprobado a todos los diputados integrantes de esta LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.



H. Congreso del  
Estado de Yucatán

LXII Legislatura

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"



Pasando al inciso b) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio, análisis, discusión y posible dictaminación de la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al Poder Judicial de la Federación, enviada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la Diputada Presidenta recordó que dicha minuta fue turnada el lunes 1 de febrero del año en curso y distribuida a los diputados y diputadas al día siguiente, 2 de febrero, mediante oficio, explicando que el objetivo de la misma es reformar y adicionar diversos artículos de la Carta Magna, específicamente del Capítulo IV denominado del Poder Judicial. Seguidamente, instruyó a la Secretaría General para que distribuya la ficha técnica y el cuadro comparativo de la minuta en comentario.

En el uso de la voz, la Diputada Silvia América López Escoffié comentó que la minuta federal en cuestión llega al Congreso con el voto dividido de las diferentes fracciones que conforman el Congreso de la Unión, explicando que el desacuerdo se dio principalmente en cuanto a las jurisprudencias obligatorias. En este sentido, expuso que, analizando el tema, la minuta propone cambiar de cinco a solo una jurisprudencia para que ésta sea obligatoria, siempre y cuando la misma sea aprobada por voto unánime, anticipando que su voto será a favor, toda vez que esto beneficiará a los ciudadanos. Asimismo, consideró que también se aborda el tema de los criterios, cuando una sala u otra tengan criterios contradictorios la jurisprudencia no será obligatoria; en general, comentó que se trata de una modernización de los trabajos del Poder Judicial.



H. Congreso del  
Estado de Yucatán

LXII Legislatura

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"



En el uso de la voz, el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh comentó que la iniciativa en cuestión busca actualizar lo concerniente a la tesis aislada, que se convertirá en jurisprudencia cuando el voto de la Corte sea unánime.

No habiendo más intervenciones, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaria General para que presente el proyecto de dictamen en concordancia con los términos de la minuta, a fin de que sea puesto a discusión y votación en esta misma sesión. Posteriormente, solicitó al Diputado Secretario Luis Enrique Borjas Romero que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura y luego que los diputados consideraron por unanimidad que el asunto estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta sometió a votación el citado proyecto de dictamen, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite pertinente; asimismo, para que distribuya el dictamen recién aprobado a todos los diputados integrantes de esta LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.


En los asuntos generales, el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh destacó la importancia de las minutas que hoy fueron aprobadas y agradeció la prontitud con que fueron atendidas las mismas.


No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su



caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con nueve minutos del día cuatro de febrero del año dos mil veintiuno.


DIPUTADOS ASISTENTES:

**PRESIDENTA.**  
  
**DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.**  
**SECRETARIO.**

**SECRETARIO.**  
  
**DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.**


**DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.**

**VOCAL.**  
  
**DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.**

**VOCAL.**  
  
**DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.**

**VOCAL.**  
  
**DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.**

**VOCAL.**  
  
**DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ.**

**VOCAL.**  
  
**DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.**